

**NORMAS DE FUNCIONAMIENTO DE LOS TALLERES EN LOS
CENTROS MUNICIPALES DE MAYORES DE BOADILLA DEL MONTE
Y PERDIDA DE PLAZAS CURSO 2020-2021.**

- Las Salas de Talleres se utilizan para muchos talleres, y por tanto, no se podrá traer comida y bebidas, ni llevarlo de la cafetería, excepto autorización expresa.
- El material que sea de uso común del Centro hay que cuidarlo, lo que conlleva dejarlo ordenado en el lugar de donde se cogió, hacer un buen uso de ello sin romperlo, y si se rompiera informar al profesor ó profesora.
- La disposición de las sillas y mesas de las salas que se utilicen hay que dejarlas dispuestas tal y como se encontraron.
- Para regular la temperatura de las salas, así como para subir y bajar persianas y abrir ventanas hay que avisar al personal auxiliar del Centro.
- En caso de cualquier duda, incidencia o cambio que se quiera hacer sobre los talleres, será la Coordinadora del Centro, y no la profesora o profesor, la encargada de recoger vuestras demandas.
- La participación en los talleres implica también la participación en la vida del Centro de Mayores y por lo tanto en todas sus actividades en general, lo que supone estar bien informados/as de todo y hacer el esfuerzo de **participar** en algunas actividades puntuales como fiestas especiales o cualquier otra que requiera tu colaboración.
- La aceptación de estas normas tiene como único objetivo conseguir el correcto funcionamiento en los talleres y sobre todo vuestro bienestar dentro del mismo.
- El respeto a los compañeros/as es fundamental, por ello debemos ser:
 - Puntuales, mejor esperar un poco que llegar tarde y así seremos puntuales a la salida.
 - Responsables, adquiriendo el firme compromiso de acudir a todas las clases.
 - Silenciosos, antes y después de entrar en clase para no molestar al grupo anterior y posterior y durante la clase para que los profesores/as puedan dar sus explicaciones sin pedir la palabra ni tener que mandar callar.

JUSTIFICACIÓN Ó PÉRDIDA DE PLAZA CURSO 2019-2020

- Será motivo de la pérdida de la plaza en el taller cuando el alumno/a tenga **tres faltas sin justificar**, o, en **caso justificado cuando su ausencia alcance de un mes**, pasando a ocupar su plaza la primera persona en lista de espera. Serán motivos de justificación de faltas:
 - Citación médica.
 - Enfermedad
 - Cuidados de familiares
 - Viajes
- Para la justificación se deberá aportar resguardo de citación o receta médica, fotocopia del billete del viaje al que vaya a acudir y hacerlo llegar, presencialmente en los Centros de Mayores o a la dirección de correo electrónico activ.mayores@aytoboadilla.com.

Para cualquier información pueden acudir a los Centros de Mayores, en el correo electrónico indicado o en los siguientes teléfonos;

- Centro María de Vera 91 634 93 00 ext. 2460
- Cento Juan González de Uzqueta 91 343 20 90